

INICIATIVA PARA LA CUENCA DEL CARIBE
Y ACUERDO LOME: ESPERANZAS Y REALIDADES

PAVEL ISA CONTRERAS*

Resumen

Se evalúan los aspectos beneficiosos potenciales de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y el Acuerdo Lomé para la República Dominicana concluyendo que ambas propuestas no darán resultados importantes, tanto por la estructura productiva de República Dominicana como por las estipulaciones propias de los acuerdos.

Palabras Claves: *República Dominicana, acuerdos económicos.*

Para la República Dominicana, la década de los noventa se inicia en el marco de una reestructuración parcial de sus relaciones económicas con el resto del mundo. En especial por haber estrechado relaciones con las naciones industrializadas por la vía de los esquemas preferenciales de cooperación regional que ofrecen la Comunidad Económica Europea (CEE) y los Estados Unidos.

En primer lugar, la República Dominicana se ha adherido a la Convención de Lomé IV, un esquema de cooperación comercial, técnica y financiera que ofrece la Comunidad Económica Europea a los países del Tercer Mundo y ex-colonias europeas. Y en segundo lugar, ha sido beneficiaria de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC)

* Escuela de Economía, INTEC.

desde 1984, siendo el país que mayor provecho ha obtenido de este esquema de cooperación con los Estados Unidos. Las expectativas de la opinión pública son de una eventual extensión de éste y del robustecimiento del comercio y la asistencia por esta vía con los Estados Unidos.

En este artículo me propongo evaluar los beneficios económicos potenciales que tendrían para la República Dominicana ambos acuerdos, a la luz de las características principales que presenta el sector externo dominicano, y del impacto de ellos en toda la Cuenca caribeña en los últimos años.

Los argumentos

Los argumentos que se presentan en el debate son tres, a saber: a) crecimiento en el valor de las exportaciones de bienes especialmente no tradicionales, b) incremento en el volumen de la ayuda financiera externa, y c) incremento en el monto de la inversión extranjera.

Analicemos cada argumento por separado a ver en realidad qué ha pasado.

Las exportaciones de los ACP del Caribe hacia la CEE

Durante el período 1981-1986, las exportaciones totales de los ACP (países de Asia, Caribe y Pacífico miembros de la Convención de Lomé) del Caribe hacia la CEE decrecieron a una tasa promedio anual de -3.6% y su valor absoluto se redujo en un 17.6% (cuadro No. 1).

Al mismo tiempo, se advierte que las tendencias depresivas de las exportaciones caribeñas hacia la CEE se agudizaron en 1986, cuando se registró la más baja tasa de crecimiento desde que se iniciaron los acuerdos en 1976 con un -24.9%.

Desde otra perspectiva, los productos que han reportado mejor comportamiento son: azúcar, bananos y ron. De ellos, el que mayor dinamismo registró en el período 1981-1985 fue el ron con un 25.7% de crecimiento promedio anual, contra el azúcar y los bananos, con 15.7% y 2.0% respectivamente (cuadro No. 2).

Al compás de esto, la participación de los productos no tradicionales en las exportaciones caribeñas totales hacia la CEE, ha oscilado entre un 8% y un 13%, advirtiéndose poco dinamismo en ellas. En este sentido, la diversificación de la oferta exportable, objetivo

imprescindible para el crecimiento y desarrollo de nuestras economías, no se ha logrado a través de Lomé, siendo evidente el mantenimiento y reforzamiento de las estructuras del sector externo basado en bienes primarios tradicionales.

En resumen, tenemos que en la década de los 80, Lomé III no se ha traducido en un sustancial crecimiento del sector externo caribeño, ni tampoco en diversificación de la oferta exportable. Por el contrario, ha implicado la reproducción de los esquemas de inserción tradicionales, y por ende de su irreversible crisis en el largo plazo.

Las exportaciones caribeñas hacia los Estados Unidos

Por otra parte, entre 1983 y 1988, las exportaciones totales de los países beneficiarios de la ICC hacia los Estados Unidos, decrecieron a una tasa promedio anual del -6.5%, cayendo desde US\$9,250 millones en 1983 a US\$6,500 millones en 1988, para una reducción de un 30% (cuadro No. 3).

Durante el período, hubo renglones que reportaron crecimiento mientras otros decrecimiento. Así, la tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones de productos tradicionales y agroindustriales no tradicionales fueron de 6.8% y 20% respectivamente. Los renglones que sufrieron fuertes caídas fueron las exportaciones de manufacturas y minerales con tasas promedio de -6.5% y -31.1% respectivamente. Esto significó una desaceleración en la actividad exportadora en su conjunto, siendo negativo el efecto neto sobre la balanza de pagos.

De ese modo vemos como el comportamiento de los diferentes renglones de exportación revela que la diversificación de la oferta exportable a través de la ICC ha sido parcial dado que sólo se ha efectuado en los productos agroindustriales no tradicionales (casi exclusivamente en el renglón de pescados y mariscos), siendo perjudicados los minerales, algunos productos tradicionales como el azúcar y el tabaco, y principalmente las manufacturas, cuyo producto con un valor agregado es mucho más alto.

Otro argumento que refuerza lo limitado de la diversificación de las exportaciones es que esos nuevos renglones de exportación, en su conjunto, no han llegado a representar ni siquiera el 10% de las exportaciones totales de bienes de la región, siendo la diversificación un proceso poco dinámico.

Sintetizando podríamos decir que la ICC, en términos comerciales, no ha representado alivio alguno para el sector exportador de la región, y que a pesar del interés expreso en la diversificación, las intenciones no han sido sinónimo de realidad. La diversificación no se ha comportado dinámicamente, produciéndose efectos netos negativos sobre la balanza de pagos.

Acerca de la cooperación financiera de la Comunidad

En general, los programas de ayuda financiera a la región del Caribe a través de Lomé han sido poco significativos, no obstante haber registrado incrementos en los fondos utilizados.

Durante Lomé I, ésta fue de unos 87 millones de ECU (1 ECU = US\$ 1.24), aumentando a 100 millones durante Lomé II. Sin embargo, el incremento se observó esencialmente en los montos canalizados como subvenciones a las pérdidas en actividades de exportación, descendiendo alrededor de un 50% los montos asignados en forma de préstamos (cuadro No. 4).

La Convención de Lomé facilita dos mecanismos de subvención a las exportaciones. Ellos son STABEX y SYSMIN que reembolsan a los países exportadores los ingresos perdidos por problemas de precios, cantidades o disminución en la capacidad productiva.¹ El primero es aplicado a una lista de cerca de medio centenar de productos exportados por los ACP, y el segundo a los productos mineros exclusivamente.

Entre 1976 y 1980, se destinaron unos 52 millones de ECU en forma de subvención a las exportaciones y 35 millones en préstamos. Entre 1981 y 1986, la composición había cambiado, destinándose 82 millones de ECU para las subvenciones y 19 millones en préstamos.

Esto se explica esencialmente por la recesión mundial que hizo comprimir considerablemente los volúmenes y los precios de las exportaciones tradicionales del Caribe, por lo que el STABEX y SYSMIN les permitieron compensar las pérdidas, en detrimento de los préstamos, esencialmente de alto riesgo.

Así, los programas de ayuda financiera que ha ofrecido Lomé, a pesar de incrementar en alguna medida los montos utilizados, sólo han servido para compensar los efectos negativos del descenso de las exportaciones (básicamente de cacao y bananas) en la balanza de pagos. Lo que ha ocurrido ha sido una reestructuración de la ayuda financiera

en beneficio de las subvenciones a las exportaciones, mermando los fondos elegibles para inversiones para el desarrollo de mediano y largo plazo.

La asistencia económica norteamericana

Por su parte, la asistencia económica de los Estados Unidos hacia la región del Caribe insular en 1988 creció un 50% con respecto a 1983, básicamente en programas de soporte económico a través del Fondo de Soporte Económico (ESF). En 5 años, la ayuda financiera pasó de US\$ 200 millones a US\$ 300 millones.²

Al mismo tiempo, las inversiones norteamericanas en los países del Caribe beneficiarios de la ICC (todas las islas excepto Bahamas, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán y Montserrat) registró un promedio negativo en sus tasas de crecimiento entre 1983 y 1986. Esta fue de -8.8% advirtiéndose una tendencia a su disminución: -3.1% en 1983, 0.3% en 1984, -7.7% en 1985 y finalmente un descenso muy brusco en 1986 con una tasa de -24.5%.

Así, la ICC no ha logrado uno de sus objetivos primordiales que era incrementar sustancialmente la inversión norteamericana en el área, notándose retrocesos agudos en este sentido, a la vez que la ayuda financiera creció sólo en US\$ 100 millones de dólares entre 1983 y 1987, lo que para economías como las caribeñas, es un monto relativamente bajo.

¿Cuáles son los beneficios potenciales de Lomé y la ICC para la República Dominicana?

Los beneficios que podría obtener la República Dominicana con un eventual ingreso a la Convención de Lomé IV y/o relanzamiento de la ICC para un segundo período están en función no sólo de las propias características de ambos convenios, sino de las características del sector externo dominicano y de sus posibilidades de colocar productos en los mercados comunitario y norteamericano a través de los mecanismos que ofrecen ambos acuerdos de cooperación.

En general, el potencial de la ICC como mecanismo estimulador de las exportaciones y de la producción dominicanas es mucho más reducido de lo que se ha difundido. Esta afirmación se sustenta, no sólo en el impacto real que ésta ha tenido sobre el sector externo caribeño, sino por las características propias de la Iniciativa, así como por los

rasgos fundamentales del sector externo dominicano. Los siguientes puntos aclaran el panorama sobre el particular.

1. Más del 50% de las exportaciones dominicanas hacia territorio norteamericano y que la ICC liberalizó de aranceles, ya penetraban al mercado norteamericano sin carga alguna a través del Sistema Generalizado de Preferencia (SGP). Por esto, los potenciales productos beneficiarios de la Iniciativa, de entrada, se reducen a la mitad, no siendo la ICC responsable de la otra mitad.³

2. La ICC excluye precisamente aquellos productos con mayor capacidad de exportación, procesos productivos más complejos y valor agregado relativamente mayores que los estipulados,⁴ limitando su impacto, ya no sólo sobre el sector externo, sino sobre la producción, dado los bajos niveles de transformación de la oferta exportable que estipula, así como los reducidos encadenamientos productivos que generan.

Los productos excluidos por la ICC son textiles y confecciones, cueros y pieles, algunos derivados del azúcar, y otros productos de menor importancia, dándole cabida a aquellos como pescados y mariscos, productos agroindustriales, y gran parte de los productos primarios agropecuarios.⁵ Esto explica en parte el hecho de que mientras los renglones que más se han beneficiado de la ICC han crecido considerablemente, la economía en su conjunto se ha estancado, puesto que los efectos multiplicadores sobre el resto de la economía de los renglones que han crecido son mucho menores que los de aquellos que han retrocedido.

3. El principal mecanismo estimulador de la ICC al sector externo dominicano es la eliminación de las barreras arancelarias, obviando las barreras proteccionistas no arancelarias (cuotas y prohibiciones de importación, por ejemplo) que en la actualidad son el principal obstáculo al comercio regional con los Estados Unidos.⁶ Esto implica que la eliminación de los aranceles no se traduzca en incremento automático de los valores exportados, dado que existen otras barreras proteccionistas más importantes que las arancelarias, y que no han sido removidas.

4. El obstáculo más importante para la República Dominicana lo es la baja capacidad competitiva del sector manufacturero nacional, tanto en precios como en calidad de los productos. A esto podríamos

sumar que la mayor parte de los productos industriales dominicanos no serían beneficiarios de la liberalización arancelaria por no cumplir el requisito de un mínimo de 35% de valor agregado nacional al ser un sector esencialmente ensamblador que añade poco valor a las mercancías.

¿Beneficiarían a República Dominicana las nuevas provisiones de la ICC?

Las posibles nuevas provisiones aunque liberalizan aún más el comercio regional con los Estados Unidos deja intactas las principales trabas del sector externo, además de no contemplar modificación alguna al comercio del azúcar o flexibilización del comercio de los bienes primarios tradicionales. Así, la ICC inserta en el marco de la política económica global hacia la región ha coadyuvado a que en estas economías se produzca una transformación traumática de sus estructuras económicas que implica la contradicción sustancial del sector exportador tradicional, a la vez que busca el relevo en otros sectores como las zonas francas industriales, el turismo y la agroindustria. En la ICC II se reeditarían esas políticas.

Las tres posibles nuevas provisiones que se incluirían en la ICC, y que se han estado manejando en el debate son las siguientes:

- a) La prolongación de ésta por 12 años más.
- b) La incorporación del atún y de los relojes y sus partes a la Iniciativa, y a la liberalización arancelaria que ella estipula.
- c) La liberalización arancelaria de los textiles y prendas de vestir provenientes de los países beneficiarios, con materia prima originaria o no de los Estados Unidos, siempre y cuando se demuestre que sobrevendría escasez del producto a exportar en el mercado norteamericano.

Sin embargo, ninguna de las nuevas provisiones por sí solas tendrían impactos significativos en la economía dominicana al no buscar la superación de las principales limitaciones comerciales y estructurales que impiden la maximización de los ingresos de divisas y la optimización de sus beneficios.

De las tres, las dos primeras tienen amplias posibilidades de aprobación por parte del congreso norteamericano. La tercera ofrece mayores dificultades, aunque no insalvables.

De forma resumida ellas incluirían la exportación de productos que habían sido excluidos de la Iniciativa, y prolongarían sus facilidades por 12 años más. Esto superaría algunas trabas que la actividad exportadora de la región confronta, en especial con respecto a la exclusión de los productos más dinámicos.

Para el caso de la República Dominicana ello es válido con respecto al renglón de textiles, confecciones y artículos de piel y cuero cuyo dinamismo se ha evidenciado en los últimos años por su ventaja competitiva cimentada en el bajo valor de la mano de obra dominicana.⁷

El dinamismo exportador del sector textil dominicano, que no ha estado en función de la ICC sino de los cambios estructurales que la economía dominicana ha experimentado en los últimos años y de la modificación de los ejes de acumulación externos, sería estimulado en alguna medida por las posibles nuevas provisiones.

No obstante, hay que recordar que el estímulo se concrete en efectos positivos, necesita de la competitividad del sector la que, en los actuales momentos, está en estrecha relación con los bajos salarios.

Así, el aprovechamiento que pueda hacer el sector textil dominicano de las posibles nuevas provisiones de la ICC estaría asociado a su creciente competitividad la que requeriría de una creciente desvalorización del trabajo. Esto porque la alta competitividad de los tejidos provenientes de Oriente, ante los cuales la República Dominicana no puede competir, hace que la única sólida posibilidad de competencia de los textiles nacionales en el mercado estadounidense sea en las confecciones, más específicamente en las maquilas.

La provisión que trata sobre la inclusión del atún en conserva y los relojes y sus partes no tendrían significativos impactos en el sector externo dominicano puesto que la República Dominicana no tiene industrias importantes en esos renglones. De todas formas, ésta abre la posibilidad de la creación de empresas de este tipo sobre la base de la apertura de un gran mercado como el norteamericano. Sin embargo, sería necesario la ejecución de políticas que competitivicen al sector para que los potenciales beneficios de ella se concreten. Por ello, esta provisión por sí sola no se traduciría de inmediato en resultados halagadores.

Resumiendo podríamos decir que en los renglones de textiles y

agroindustrias, las nuevas provisiones tendrían alguna importancia para la República Dominicana. Sin embargo, las rigideces que caracterizan al sector agroindustrial (por razones básicamente tecnológicas) y las trabas comerciales no arancelarias que imponen los Estados Unidos impide que se convierta en un sector punta que dinamice gran parte de la economía. Al mismo tiempo, el sector textil saldría beneficiado casi exclusivamente en el renglón de maquilas lo que implica poco aporte al producto y bajos montos de divisas netas generadas. Todo ello basado en la ampliación y reproducción de los niveles de pobreza y regresividad distributiva.

Pero no todo el panorama es sombrío. La ICC tiene potencialidades que la República Dominicana bien podría aprovechar a través de la implementación de políticas económicas que contrarresten las tendencias que observa la economía y las dificultades que la Iniciativa no supera. Algunas ideas al respecto irían en las siguientes líneas: apoyo tecnológico y de mercadeo a la agroindustria, políticas fiscales y cambiarias selectivas para el sector textil (que independicen la competitividad del sector de la devaluación trabajo en toda la economía) y esfuerzos para competitivizar al sector industrial nacional.

La inversión extranjera y la ICC

Otro de los pilares de la ICC ha sido el de la potencial generación de un flujo de inversión extranjera al país que aliviaría los problemas de balanza de pagos así como desempleo y nivel del producto.

Como ya mostramos, el flujo de inversión extranjera en el área ha ido decreciendo a ritmos cada vez más acelerados, reportándose en 1986 un descenso muy agudo de la inversión norteamericana. En el caso específico de República Dominicana, no existen estadísticas oficiales confiables al respecto que determine cuál ha sido su comportamiento en los últimos años. Lo que sí se puede afirmar es que el flujo de inversión se ha dirigido especialmente hacia aquellos sectores más rentables pero que a la vez son los que tienen menores efectos multiplicadores sobre el resto de la economía. Ellos son zonas francas y turismo.

Así, desde 1984 en República Dominicana se ha registrado un sostenido crecimiento de la inversión extranjera en zonas francas y turismo, mientras que la economía observa una tasa de crecimiento promedio anual de la economía relativamente baja (al 3%).

Pero lo más importante al respecto es que el flujo de inversión extranjera hacia la República Dominicana no ha dependido de los mecanismos que la ICC ha implementado sino esencialmente en la adopción de un nuevo patrón de acumulación de la economía basado en la desvalorización creciente del trabajo, y de los incentivos fiscales que ha otorgado el país buscando aliviar sus problemas de balanza de pagos. Así, el comportamiento de la inversión norteamericana en el país se ha dado en estrecha relación con las políticas de ajuste (y con sus implicaciones sobre el patrón de acumulación) y de forma relativamente independiente de las facilidades otorgadas por la ICC.

Por último tenemos el problema de la ayuda financiera que otorga la ICC. Esta se decide anualmente y de forma discrecional, destinándose hacia aquellos países que la administración norteamericana considere pertinente en función de prioridades políticas. Por ello es de esperarse bajos ingresos por esa vía, dada la situación política que impera en el país, la cual, desde el punto de vista de los intereses norteamericanos en el área, no ameritaría cuantiosas inversiones.

Sintetizando tendríamos que, manteniendo las estructuras macroeconómicas y sectoriales actuales, o impulsando exclusivamente aquellas que intentan convertirse en "relevo" en el sector externo, las potencialidades de la ICC en cuanto a dinamizar al sector exportador y a toda la economía, serían escasas.

Sin embargo ellas se multiplicarían si los incentivos externos de la ICC estuviesen acompañados de políticas internas que busquen contrarrestar precisamente las tendencias generales que la misma Iniciativa ha impulsado, en el marco de las políticas de ajuste y de reestructuración dolorosa de la economía.

Potencialidades de Lomé

Los potenciales beneficios comerciales que Lomé ofrecería a la economía dominicana son menores que los de la ICC. Al respecto se destacan a continuación las mayores dificultades, que parecen insalvables para la economía dominicana, y que hacen de Lomé una falsa esperanza.

La exportación de productos primarios

Los productos primarios de mayor importancia en el sector externo dominicano son el azúcar, el café, el cacao y el tabaco. De ellos, el azúcar

es el único bajo condiciones especiales de comercialización a través de los protocolos de comercio. La República Dominicana ya renunció a estos protocolos, intentando atraer los votos de los demás países del Caribe en su afán por ingresar a Lomé. Esto de entrada descarta eventuales beneficios por la vía de exportar el dulce.

Debemos señalar varios problemas comunes a todas las potenciales exportaciones primarias hacia la CEE y que para los productos como el café, el cacao y el tabaco tienen especial relevancia:

1. El alto precio en transporte que implica colocarlos en el mercado comunitario, lo que disminuye considerablemente la capacidad competitiva, en especial con respecto a los países ACP de África cuyo distanciamiento respecto a Europa es mucho menor.⁸

2. La exportación de productos primarios en general contienen bajo valor agregado dado el reducido proceso de transformación que requieren. Esto se traduce en bajos niveles salariales en esos sectores, bajos niveles de ganancias, así como reducidos niveles de encadenamiento productivo con otros sectores de la economía.

3. El cambio en los patrones de consumo en los países desarrollados ha implicado una tendencia histórica a la reducción del consumo de los productos primarios (aunque se reportan alzas coyunturales en algunos), por lo que las perspectivas para ellos se tornan sombrías.

4. Las prácticas proteccionistas, en el largo plazo, inciden negativamente en el comportamiento de las exportaciones de estos productos. Aunque Lomé ha representado un alivio en ese sentido, de una u otra manera, el proteccionismo se impone a través de los protocolos.

5. El alto número de países productores de bienes primarios (especialmente de África), lo que dificulta la competencia para todos los países, y en especial para la República Dominicana, por los elementos que ha mencionado sobre competitividad y por otros que mencionaré.

6. La tendencia histórica a la reducción de los precios de los bienes primarios en el mercado mundial, sumado esto al hecho de que sus mercados son de compradores. Ello implica alto poder de fijación de precios a los compradores.

Por otro lado, tenemos que de los tres productos primarios a

considerar, dos de ellos, el café y el cacao, estarían fuera de la competencia en el mercado comunitario dado su baja calidad.⁹ El café y el cacao dominicano, a pesar de cotizarse a muy bajos precios en el mercado mundial, son considerados productos de baja calidad en relación a los provenientes de África.

Con respecto al tabaco, que ha sido un renglón de exportación positivo en especial por la apertura del mercado español, ofrece sombrías perspectivas. El ingreso de España a la CEE, hace que este país deba favorecer a otros productores de tabaco de la Comunidad (no continentales) y a otros ACP, reduciéndose considerablemente el mercado español. Al mismo tiempo, el tabaco dominicano debería entonces entrar en competencia con el tabaco africano, cuya competitividad en precios sería mayor que el factor transporte, aunque en calidad la competitividad dominicana se considera alta.

Exportación de minerales

El bajo valor agregado de ellos y los factores distancia y transporte son dificultades que también enfrenta la exportación de minerales hacia la CEE.¹⁰

A esto se agrega la poca experiencia de la República Dominicana en la exportación de minerales hacia el mercado comunitario, lo que resta capacidad competitiva por el no conocimiento de los mercados. Esto es válido, aunque en menor medida, para los demás productos.

En el renglón de minerales, las más relevantes dificultades para la República Dominicana serían dos, a saber:

- a) El hecho de que el doré, principal mineral dominicano exportable, sea metal precioso, implica que no sea elegible para utilizar el mecanismo de SYSMIN.¹¹ Este mecanismo permite recibir fondos de la CEE que compensen las pérdidas en caso de que por algún factor, la capacidad de exportación disminuya.
- b) Ningún mineral exportado por el país representa el 15% o más de sus exportaciones totales. Tampoco la suma de todas las exportaciones minerales representan el 20% o más de las exportaciones dominicanas. Estas razones impiden que algún mineral dominicano sea elegible para optar por el SYSMIN.

A esto, agregaríamos que si bien los minerales dominicanos son competitivos con respecto a los de los ACP africanos en calidad y precio,

el costo de transporte reduce drásticamente esa competitividad, colocando al renglón en una situación desventajosa.

Así, los beneficios más importantes que ofrecería Lomé en el renglón de los minerales, no son optables por la República Dominicana.

Sobre los agroindustriales

De cara a Lomé, este renglón aparenta ser halagador. Las principales razones para pensar así serían las siguientes.

Primero, poseen un valor agregado mucho mayor que los productos primarios puesto que conllevan procesos productivos más complejos y con mayores encadenamientos intersectoriales.

Segundo, poseen un bajo valor agregado no nacional.

Tercero, existe cierta experiencia de producción y exportación (aunque hacia Estados Unidos exclusivamente).

Sin embargo, el sector agroindustrial nacional, a pesar de contar con incentivos arancelarios similares a los que ofrece la Convención de Lomé a través de la ICC (además de tener amplios incentivos fiscales en el país), no se ha constituido en un sector con el peso relativamente alto en la economía dominicana, tanto en la generación de empleos como de divisas. Aunque como sector ha sido muy dinámico, está lejos de ser un sector punta.¹²

Las causas principales de este comportamiento son esencialmente de dos tipos: a) internas, relacionadas con el lento aprendizaje tecnológico y el conocimiento de los mercados, y b) externas, derivadas de las trabas no arancelarias.

Así, aunque parecería promisorio para las exportaciones agroindustriales dominicanas el mercado comunitario, el beneficio no es automático, y estaría también en función de nuestra capacidad exportadora asociada a la superación de las rigideces de oferta exportable que caracterizan al sector. Por ello, para un potencial impacto positivo en este sector, facilidades arancelarias como las de Lomé son necesarias pero no suficientes. Deben ir acompañadas de políticas internas (tecnológicas especialmente) que impulsen al sector y dinamicen la economía.

Exportaciones industriales

En este renglón, la República Dominicana no tiene ninguna posibilidad de exportar al mercado comunitario.

En primer lugar porque la producción industrial dominicana es muy poco competitiva con respecto a la de los miembros de la Comunidad, tanto en calidad como en precios. El sector industrial nacional se caracteriza por estar amparado bajo leyes de protección arancelaria que apenas le permite competir con la producción industrial importada.

Y en segundo lugar, éstas no entrarían al mercado de la CEE por ser la inmensa mayoría de éstos no originarios. La Convención de Lomé permite la entrada al mercado comunitario de productos de los ACP libre de impuestos, siempre y cuando tengan el status de "producto originario", es decir que posean un máximo de 15% de valor agregado no proveniente de los países ACP o de la Comunidad.

Acerca de la potencial ayuda financiera

La primera dificultad que se presenta en ese sentido, es el hecho de que, según fuentes periodísticas, la CEE no incrementará sustancialmente los fondos programados y no programados para destinar en forma de ayuda financiera a los ACP, lo que hace que el eventual ingreso de la República Dominicana a la Convención se traduzca en menores ingresos por país para el área del Caribe. Esto incluso considerando que España, con el eventual ingreso de República Dominicana a la Convención, se decida a incrementar sustancialmente su aporte.

Sin embargo, el ingreso de la República Dominicana a la Convención implicaría un crecimiento del peso relativo de los países del Caribe dentro de los ACP. Esto significaría que la región podría recibir un monto de ayuda financiera relativamente mayor.

Desde otra perspectiva, los montos de recursos financieros que la República Dominicana pudiese recibir con su eventual ingreso a Lomé estarían directamente relacionados con dos factores: a) la justificación que pueda dar el país para recibir los fondos, y b) la capacidad negociadora de sus representantes.¹³

Con respecto al primer problema podemos decir que dado que nuestro país tiene un grado de desarrollo relativamente mayor que la mayoría de los ACP, sería difícil para el país esgrimir argumentos de mayor solidez que los de otras naciones para justificar sus peticiones. En este sentido, es dudoso que el país pueda recibir importantes recursos por esa vía. Las prioridades financieras estarían a favor de los países relativamente más pobres.

Sobre el segundo punto habría poco qué decir, que no sea que este elemento es subjetivo y dependería del interés real que puedan tener las autoridades dominicanas.

En resumen, a través de la Convención de Lomé la República Dominicana no obtendría beneficios económicos importantes dadas las estipulaciones de la Convención así como las características del sector exportador dominicano.

CUADRO No. 1
VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS ACP DEL CARIBE A LA CEE 1976-1986
(EN MILLONES DE ECU)

Años	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Antigua & Barbuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	7.0	2.0	4.0
Bahamas	86.0	147.4	228.7	317.1	416.7	639.8	205.0	403.0	191.0	172.0	291.0	90.0
Belize	21.0	22.0	22.0	24.0	25.0	30.0	30.0	30.0	25.0	35.0	29.0	31.0
Dominica	0.0	8.0	9.1	9.2	11.1	15.5	17.0	21.0	22.0	26.0	32.0	41.0
Granada	0.0	10.1	11.4	12.4	15.9	12.7	20.0	12.0	13.0	14.0	17.0	18.0
Guyana	112.0	98.7	95.2	114.5	97.6	115.1	141.0	135.0	115.0	153.0	169.0	139.0
Jamaica	165.0	113.0	127.2	158.8	138.8	169.2	224.0	178.0	178.0	164.0	188.0	182.0
Sta. Lucía	0.0	7.8	9.2	9.3	12.1	16.0	25.0	28.0	35.0	49.0	75.0	90.0
San Vicente	0.0	8.4	8.4	8.7	9.3	12.5	18.0	19.0	24.0	25.0	39.0	33.0
Surinam	81.0	97.4	95.2	109.2	132.3	198.4	139.0	180.0	217.0	160.0	197.0	163.0
Trinidad												
& Tobago	114.0	137.8	100.9	95.0	173.7	278.5	485.0	476.0	304.0	392.0	393.0	277.0
Barbados	27.0	N.	18.0	24.0	21.0	26.0	25.0	31.0	24.0	42.0	27.0	20.0
San Crist.												
& Neves	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.0
TOTAL	606.0	650.6	725.3	882.2	105.5	1513.7	1329.0	1513.0	1151.0	1239.0	1459.0	1095.0

FUENTE: Centro de Investigación Económica, Inc. (CIECA), con información de:
"Evaluation de L'Impact social et économique de la coopération EEC/ACP Dans la Région Caricom 1975-1986".
Caribbean Association of Industry and Commerce. 1987. Version Mimeo, y "Eurostat 1987".

CUADRO No. 2
VALOR DE LAS EXPORTACIONES TRADICIONALES (AZUCAR, BANANOS Y RON)
DE LOS ACP DEL CARIBE HACIA LA CEE EN EL PERIODO 1976-1985
(EN MILLONES DE ECU)

AÑOS	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	PERIODO 1976-80*	PERIODO 1981-85*	PERIODO 1976-85*
AZUCAR													
Barbados	11.5	15.0	20.0	15.2	19.3	17.3	22.0	18.0	35.6	20.6	16.2	22.7	19.5
Guyana	55.2	49.0	61.8	53.9	54.5	84.6	81.0	69.8	87.9	78.6	54.9	80.4	67.6
Jamaica	42.1	37.0	43.3	28.5	31.7	57.7	50.5	27.1	61.3	60.8	36.5	51.5	44.0
Trinidad & Tobago	21.4	25.7	20.6	27.6	20.0	27.4	21.3	17.3	21.7	23.8	23.1	22.3	22.7
Belice						20.4	19.0	15.6	24.8	18.0		19.6	9.8
TOTAL	130.2	126.7	145.7	125.2	125.5	207.4	193.8	147.8	231.3	201.8	130.7	196.4	163.5
BANANOS													
Dominica					3.8	14.4	17.0	19.5	23.1	29.9	0.8	20.8	10.8
Granada	4.2	4.6	4.9	5.1	5.5	6.9	6.0	6.7	6.3	7.2	4.9	6.6	5.7
Jamaica	18.9	23.2	22.6	22.6	14.1	6.8	14.5	14.8	7.5	9.9	20.3	10.7	15.5
Sta. Lucía					14.8	22.9	26.7	33.6	47.3	71.8	3.0	40.5	21.7
San Vicen					9.9	16.0	17.7	22.1	23.2	36.0	2.0	23.0	12.5
Surinam					11.2	13.5	14.8	18.7	19.9	21.6	2.2	17.7	10.0
Belice						3.9	3.4	4.9	6.1	6.0		4.9	2.4
TOTAL	23.1	27.8	27.5	27.7	59.3	84.4	100.1	120.3	133.4	182.4	33.1	124.1	78.6
RON													
Bahamas	8.2	12.6	17.5	20.0	29.9	33.6	34.6	30.5	21.3	32.9	17.6	32.6	25.1
Barbados	0.3	0.2	0.2	0.6	1.3	1.2	1.6	1.3	1.3	0.7	0.5	1.2	0.9
Guyana	3.8	5.7	8.0	9.6	11.5	12.5	12.3	10.5	11.9	12.0	7.7	11.8	9.8
Jamaica	6.5	4.7	5.1	6.3	7.0	6.5	7.1	6.7	7.2	7.1	5.9	6.9	6.4
Trinidad	2.3	1.9	1.7	3.2	2.9	3.4	4.9	7.5	7.9	4.9	2.4	5.7	4.1
TOTAL	21.1	25.1	32.5	39.7	52.6	57.2	60.5	56.5	59.6	57.6	34.2	58.3	46.2
TOTAL DE EXPORT.	174.4	179.6	205.7	192.6	237.4	349.0	354.4	324.6	424.3	441.8	197.9	378.8	288.4

FUENTE: Centro de Investigación Económica, Inc. (CIECA), con información de:
 *Evaluation de L'Impact Social et Economique de la Cooperation EEC/ACP Dans la Region Caricom 1975-1986". Caribbean Association of Industry and Commerce. 1987, Version Mimeo.
 *Tasa de Crecimiento Promedio.

CUADRO No. 3
IMPORTACIONES NORTEAMERICANAS DE BIENES DE CONSUMO
DESDE LA CUENCA BENEFICIARIOS O NO DE CBI (1983 -1988)
(EN MILLONES DE US\$)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988
BENEFICIARIOS CARICOM						
Excl. Guy. y Anguilla						
Antigua	9,099	8,296	26,112	12,548	9,145	7,282
Barbados	204,906	255,487	205,859	111,005	60,977	53,049
Belice	29,083	44,837	49,271	53,217	45,250	55,097
Dominica	264	104	14,757	16,166	10,591	8,889
Granada	236	829	1,419	3,110	3,793	7,690
Jamaica	296,554	437,506	286,526	320,945	421,012	469,963
Montserrat	985	1,062	3,705	3,577	2,512	2,490
San Cristóbal	19,186	23,889	16,894	23,048	24,714	21,581
Santa Lucía	4,956	7,634	14,301	12,758	18,690	27,055
San Vicente	4,394	3,053	10,429	8,108	8,753	14,306
Trinidad	1,356,704	1,410,841	1,300,954	833,246	846,817	753,989
Total	1,926,367	2,193,538	1,930,227	1,397,728	1,452,254	1,421,391
MCCA excl. Nicaragua						
Costa Rica	451,823	539,290	556,936	726,437	751,310	864,715
El Salvador	373,591	397,126	413,268	386,328	288,591	296,901
Guatemala	407,157	480,763	437,413	660,586	533,321	481,716
Total	1,232,571	1,417,179	1,407,617	1,773,351	1,573,222	1,643,332
OTROS BENEFICIARIOS						
Aruba	0	0	0	2,114	2,567	685
Bahamas	1,734,845	1,199,256	652,113	461,313	411,835	283,478
Islas Virgenes (UK)	912	1,404	12,172	5,971	11,476	793
Rep. Dominicana	847,981	1,042,979	1,013,673	1,110,843	1,197,357	1,487,701
Haití	352,609	394,594	402,754	383,381	409,110	397,842
Honduras	418,770	450,920	426,770	485,327	558,239	512,650
Ant. Holandesas	2,350,402	2,087,779	820,834	482,064	513,076	438,136
Panamá	377,397	346,502	448,707	397,545	388,529	286,271
Total	6,082,916	5,523,434	3,777,023	3,328,558	3,492,189	3,407,556
TOTAL BENEFICIARIOS	9,241,854	9,134,151	7,114,867	6,499,637	6,517,665	6,472,279
NO BENEFICIARIOS						
Anguilla	0	0	0	95	184	524
Cayman	9,198	6,480	11,232	15,077	28,038	18,751
Guyana	74,164	83,393	52,383	69,947	66,557	57,315
Nicaragua	110,268	69,999	49,672	1,137	1,346	1,261
Surinam	68,571	111,667	64,460	43,793	56,658	92,129
Turcas y Caicos	4,162	4,130	4,903	5,058	4,911	3,674
Total	266,363	275,669	182,650	135,107	157,694	173,654
TOTAL CBI	9,508,217	9,409,820	7,297,517	6,634,744	6,675,359	6,645,933

FUENTE: Base de Datos del CIECA, con información del Departamento de Comercio de los EE.UU.

CUADRO No. 4
RECURSOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS A LA REGION DEL CARIBE
BAJO LOS ACUERDOS LOME I Y II (1976-85)
(EN MILLONES DE ECU)

Países	LOME I			LOME II		
	Transf.	Crédito	Total	Transf.	Crédito	Total
Antigua	1.9	1.3	3.2	1.7	1.0	2.7
Bahamas	0.7	1.1	1.8	2.1		2.1
Barbados	1.0	1.6	2.6	3.7		3.7
Belice	0.8	4.8	5.6	2.0	3.5	5.5
Dominica	2.5		2.5	3.5		3.5
Granada	2.0		2.0	3.5		3.5
Guyana	6.0	6.8	12.8	14.6		14.6
Jamaica	11.4	8.6	20.0	17.3	9.1	26.4
San Cristóbal	1.7	0.6	2.3	1.7	0.5	2.2
Sta. Lucía	3.2		3.2	3.7		3.7
San Vicente	3.1		3.1	3.7		3.7
Surinam	10.5	7.5	18.0	13.5	4.5	18.0
Trinidad	7.4	2.9	10.3	10.5		10.5
Total	52.2	35.1	87.3	81.5	18.6	100.1

FUENTE: CARIBBEAN ASSOCIATION FOR INDUSTRY AND COMMERCE (1987).

LITERATURA CITADA

1. Herasme, Mérida. **La Convención de Lomé y las Relaciones Económicas de la CEE con el Tercer Mundo**. Fundación Friedrich Ebert. Santo Domingo, octubre de 1988, pp. 23 - 27.
2. Agency for International Development. **Congressional Presentation Fiscal Year 1987**. Main Volumen, 1985 Annex III. Washington.
3. González, Gerardo. *La Iniciativa para la Cuenca del Caribe en República Dominicana*. **Cuadernos de Nuestra América**. Centro de Estudios de América. La Habana, Cuba, Vol. III, No. 6. Julio-Diciembre de 1986, p. 14.
4. Rivera, Pedro. **Las Plantas Gemelas y la ICC: ¿Alternativa para el Desarrollo?**. First Conference of Caribbean Economist. Kingston, Jamaica, July 2-6, 1987.
5. González, **op. cit.**, p. 104.
6. González, **op. cit.**, p. 123.
7. Ceara Hatton, Miguel. **Las Economías Caribeñas en la Década del Ochenta**. Ensayos de Economía. Centro de Investigación Económica, Inc. (CIECA). Santo Domingo, 1988, pp. 31-32.
8. Quiroga, M., Rayén. **República Dominicana y la Convención de Lomé**. Estudios Económicos-Sociales. Fundación Friedrich Ebert. Santo Domingo, 1988, p. 30.
9. Quiroga, **op. cit.**, pp. 25 y 33.
10. Quiroga, **op. cit.**, p. 30.
11. Quiroga, **op. cit.**, p. 35.
12. Ceara, M., Caraballo, E., Espinal, J., García, M., Veloz, A., Brea, J., Rodríguez, C. **Hacia una Reestructuración Dirigida de la Economía Dominicana**. Fundación Friedrich Ebert. Grupo de Investigación Económica. Santo Domingo, 1986, pp. 148-152.
13. Quiroga, **op. cit.**, p. 36.